

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

17

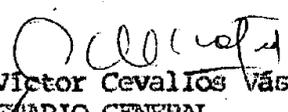
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFORMACION DE FLORES ECUATORIANAS DE CALIDAD CIA. LTDA. FLORECAL EN UNA SOCIEDAD ANONIMA FLORES ECUATORIANAS DE CALIDAD S.A. FLORECAL, PRORROGA DE PLAZO DE DURACION, REFORMA Y ADOPCION DE UN NUEVO ESTATUTO

Se comunica al público que la compañía FLORES ECUATORIANAS DE CALIDAD CIA. LTDA. FLORECAL se transformó en una sociedad anónima FLORES ECUATORIANAS DE CALIDAD S.A. FLORECAL, prorrogó su plazo de duración, reformó y adoptó un nuevo estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito el 1 de agosto de 1995.

Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 95.1.1.1. de ³³⁰⁰ 18 Oct. 1995 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Cayambe, el 04 de diciembre de 1995.

1. DOMICILIO: Cayambe, cantón Cayambe, provincia de Pichincha.
2. DURACION: 50 años a partir de la inscripción del presente acto jurídico.
3. CAPITAL: S/. 730'000.000,00, dividido en 730.000 acciones de S/. 1.000,00 cada una.
4. OBJEIO: Su actividad predominante es la explotación y administración de la floricultura, productos agrícolas, agropecuarios y afines en general.
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La compañía es administrada por el Presidente y el Gerente. El representante legal es el Gerente.

Quito, 15 de diciembre de 1995.


Dr. Victor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

ml.
2783

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

CAYAMBE